

636872

DECRETO N° 3 582

TEMUCO, 22 ABO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- El Artículo 4º, letra a) y e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto N° 3.380 de fecha 05/08/2013 que aprueba el Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de la actividad "Disfruta tu Patrimonio", en el marco de la celebración de Fiesta Patrias denominada

DECRETO:

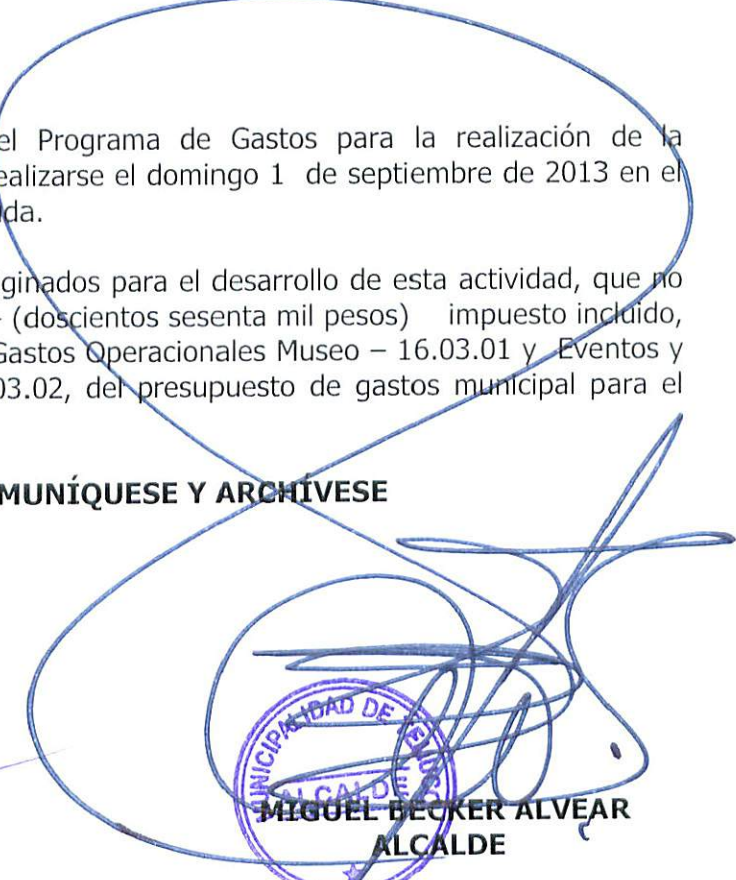
- 1.- Apruébese el Programa de Gastos para la realización de la actividad "Disfruta tu Patrimonio", a realizarse el domingo 1 de septiembre de 2013 en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
- 2.- Los gastos originados para el desarrollo de esta actividad, que no podrán superar la suma de \$260.000.- (doscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, deberán ir con cargo a la actividad Gastos Operacionales Museo - 16.03.01 y Eventos y Actividades Museo Ferroviario - 16.03.02, del presupuesto de gastos municipal para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE





JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/SCF/ gefm.
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. de Gestión y Abastecimiento
- Control Interno
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3 582

DECRETO N°

TEMUCO,

22 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- El Artículo 4º, letra a) y e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El Decreto N° 3.380 de fecha 05/08/2013 que aprueba el Programa de Actividades de Fiestas Patrias 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de la actividad "Disfruta tu Patrimonio", en el marco de la celebración de Fiesta Patrias denominada

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa de Gastos para la realización de la actividad "Disfruta tu Patrimonio", a realizarse el domingo 1 de septiembre de 2013 en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.
- 2.- Los gastos originados para el desarrollo de esta actividad, que no podrán superar la suma de \$260.000.- (doscientos sesenta mil pesos) impuesto incluido, deberán ir con cargo a la actividad Gastos Operacionales Museo - 16.03.01 y Eventos y Actividades Museo Ferroviario - 16.03.02, del presupuesto de gastos municipal para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/SZF/ gefm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Gestión y Abastecimiento
- Control Interno
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDAD : DISFRUTA TU PATRIMONIO

LUGAR : MUSEO FERROVIARIO

FECHA : DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE

ITEM	C. COSTO	MONTO (\$)
OTROS SS. GRALES. (SS. COFFE BREAK)	16.03.02	80.000.-
HONORARIOS EVENTOS Y ACTS. MUSEO (NUMERO ARTÍSTCO)	16.03.02	100.000.-
PALOMAS PUBLICITARIAS	16.03.01	80.000.-
TOTAL		260.000.-

V°B°



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDAD : DISFRUTA TU PATRIMONIO
LUGAR : MUSEO FERROVIARIO
FECHA : DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE

ITEM	C. COSTO	MONTO (\$)
OTROS SS. GRALES. (SS. COFFE BREAK)	16.03.02	80.000.-
HONORARIOS EVENTOS Y ACTS. MUSEO (NUMERO ARTÍSTCO)	16.03.02	100.000.-
PALOMAS PUBLICITARIAS	16.03.01	80.000.-
TOTAL		260.000.-

VºBº